

Facultad de Educación
Consejo Asesor de Facultad
Sesión Ordinaria N.º 297-2020

Acta de la sesión ordinaria N° 297-2020, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Educación el 3 de agosto del 2020.

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, quien preside
Dra. Magda Sandí Sandí, Directora Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela de Administración Educativa
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación
MSc. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director de la Escuela Formación Docente
M.I. Lorena Chaves Salgado, Representante del sector docente

Agenda:

1. Aprobación de las Actas No. 295-2020 y No. 296-2020
2. Análisis de la Sesión del Consejo Asesor de la Facultad de Educación con la Sra. Ministra de Educación, Giselle Cruz y la Sra. Viceministra Académica Melania Brenes, ajustes del proceso educativo por COVID.19.
3. Situación general de la Facultad de Educación en torno a la crisis sanitaria por el Coronavirus, Covid 19.
4. Organigrama Facultad
5. Homenaje póstumo Dr. Juan Manuel Esquivel
6. Plan estratégico UCR.2021- 2025
7. Correspondencia

Artículo 1. Aprobación de las Actas No. 295-2020 y No. 296-2020

Se indica que la aprobación de las actas se traslada para la siguiente sesión.

Apoyo al MEP en ajustes del proceso educativo por COVID-19

Artículo 2. Análisis de la Sesión del Consejo Asesor de la Facultad de Educación con la Sra. Ministra de Educación, Giselle Cruz y la Sra. Viceministra Académica Melania Brenes, ajustes del proceso educativo por COVID.19.

La **Dra. Guiselle Garbanzo Vargas** da la bienvenida a los miembros e introduce a la Dra. Susan Francis y a la Dra. Sandra Araya con el fin de que esta sesión sea un espacio de coordinación institucional a raíz de las solicitudes efectuadas por el MEP a la UCR en el

proceso de atención y nivelación del sistema educativo por las consecuencias del COVID-19.

Como introducción, la señora Decana **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**, expone que la semana anterior se mantuvo una reunión con la Señora Ministra de Educación, Magister Guiselle Cruz Maduro y la Señora Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, Dra. Melania Brenes, reunión solicitada por el Consejo Asesor de la Facultad de educación, con el objetivo de poner la Facultad a disposición del Ministerio en las ayudas complementarias que se puedan brindar de cara a la situación que enfrenta el sistema educativo por las restricciones sanitarias; todo lo anterior, desde las posibilidades y capacidades institucionales que se encuentren al alcance. Para tales fines, la **Dra. Garbanzo Vargas** procede a dar lectura al documento Plan Integral para el servicio educativo ante el COVID-19 del año 2020 al 2022; añade que el MEP solicitó colaboración en 2 líneas concretas: a) la nivelación de estudiantes que ingresarán a la Universidad de manera que su primer ingreso pueda complementarse en las áreas de Español, Matemática, Estudios Sociales, Idioma y Ciencias Naturales; y, b) apoyo y acompañamiento personalizado de estudiantes en niveles avanzados en las carreras de centros educativos de zonas vulnerables: núcleos de apoyo o aulas de escucha.

La intención de este Consejo Asesor es poder generar un espacio de análisis para coordinar eventuales acciones a nivel de Facultad y a nivel de Universidad ante el país, ya que los asesores de la Rectoría también comunicaron que desde esa instancia se están llevando a cabo acciones para atender estas solicitudes que buscan tender puentes de colaboración y debe salir una sola propuesta institucional.

Menciona que la postura conversada con las Direcciones de las Unidades Académicas, es poder materializar una colaboración conjunta, de manera que se eviten las acciones segregadas o fragmentadas y más bien se presente una estrategia institucional. Posterior a esto, le cede la palabra a las señoras Vicerrectoras para que procedan con sus intervenciones.

La **Dra. Sandra Araya** agradece la invitación y menciona que desde cada una de las Vicerrectorías se cuentan con proyectos que podrían eventualmente coadyuvar en las necesidades planteadas por el MEP; no obstante, también les interesa saber cuáles son las perspectivas que se han generado desde la Facultad para valorar en qué áreas o espacios se pueden desarrollar sinergias institucionales. Por ejemplo, en el caso específico de la VAS se cuenta con casi 100 proyectos relacionados con el sector educación y específicos en el tema de la permanencia o prevención del abandono; empero, ello no quiere decir que tales proyectos respondan a las necesidades puntuales que están solicitando el MEP, ya que sus requerimientos se enfocan en mayor interés sobre las posibilidades de nivelación.

De seguido la **Dra. Susan Francis** agradece por la oportunidad de compartir este espacio con el Consejo Asesor. Concretamente, señala que entre los puntos de discusión que se han conversado previamente, está el perfil de salida de los estudiantes de secundaria y las oportunidades universitarias que se pueden disponer para ello; además, el hecho de que se trata de una tarea sumamente compleja en razón de la cantidad de personas a las que alcanzan estas decisiones y también el contexto sanitario en general.

Menciona que hay tres poblaciones distintas: a) la que ingresará en el 2021 a la UCR y que presenta déficits educativos por la huelga del 2019 y ahora el vacío por la pandemia en el 2020; b) el segundo grupo está compuesto por toda la comunidad de la población estudiantil en el que se destacan diferentes subgrupos con características elementales como las estrategias y posibilidades desde las cuales la Universidad se puede acercar para coadyuvar en sus procesos educativos; y, c) un tercer que ingresó este año a la Universidad y que también está presentando dificultades para entrar al sistema de la manera en la que comúnmente se realiza, de manera que no se tiene certeza sobre su nivel real en términos educativos. Estima que todo este proceso se trata de mapear puentes a través de los cuales de pueden atender las necesidades del MEP.

Interviene la **Dra. Sandra Araya** y menciona algunos datos relevantes en cuanto al acceso de la población estudiantil a dispositivos y plataformas tecnológicas, poniendo énfasis en que la solicitud del MEP fue que la UCR interviniera con mayor énfasis en el grupo de estudiantes que del todo no cuenta con acceso a ningún dispositivo ni conexión a internet, lo cual abarca a una cantidad aproximada de 284.000 estudiantes. Estima que este es un elemento central en las consideraciones que debe tomar en cuenta la Universidad en la construcción de los puentes colaborativos. La señora Vicerrectora considera que la Facultad de Educación tiene un rol protagónico en este proceso, de manera que procede a consultarle a la Decana sobre las estrategias o planteamientos que hasta ahora ha pensado formular la Facultad.

Expone la **Dra. Garbanzo Vargas** que, a partir de la reunión sostenida la semana anterior con la Ministra de Educación, y la Viceministra, este Consejo Asesor está iniciando en la sesión de hoy con las discusiones y formulaciones de ideas que se requieren para considerar posibilidades institucionales de apoyo al MEP y muy importante partiendo de las capacidad de operación de la Facultad en conjunto con los apoyos a nivel de la administración superior. Añade que, antes de establecer una hoja de ruta, era sumamente necesario la coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social, la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría, a fin de que eventualmente se generara una sola estrategia institucional en razón de las necesidades del Ministerio. Pese a lo anterior, menciona que el MEP no ha remitido un perfil de salida en sentido estricto que permita analizar detalladamente cuáles son esas necesidades.

La **Dra. Francis Salazar** expone que esa es la preocupación compartida, ya que al parecer desde el Ministerio lo que se está planteando o ideando es que las Universidades asuman

los contenidos y programas de estudio de 10º, 11º y 12º año que quedaron sin trabajarse con los estudiantes. En síntesis, pareciera que el periodo al que ellos llaman como nivelación, pretende ser que un periodo en el que la Universidades asuman el compromiso de impartir tales contenidos faltantes de secundaria. De ahí que la conversación debe centrarse en las posibilidades y capacidades que tiene la Universidad para atender esos requerimientos.

De seguido la **Dra. Flor Jiménez Segura** menciona que le llama la atención que el MEP no solicitó aspectos específicos, sino que la sesión con el Ministerio consistió en una reunión a partir del documento expuesto por doña Guiselle Garbanzo; de esta manera, le preocupa que el compromiso se realice por instancias aparte y separada desde las Vicerrektorías y desde la Facultad. También señala que pareciera que el MEP está dejando a un lado el acompañamiento correspondiente al proceso educativo en el entorno del hogar (padres y madres de familia). Por otro lado, le llama la atención que los proyectos de acción social cuentan con aspectos muy puntuales en los que podrían apoyar, pero también debe realizarse una planificación sobre cómo se pueden proyectar cada iniciativa de acción social de manera conjunta y que no se desarrollen aisladamente o por separado.

El **Ph.D. Walter Salazar Rojas** agradece la participación de las vicerrektoras y resalta la importancia de identificar con claridad cuál es el mensaje del MEP, tomando en cuenta el tema de que probablemente se solicitó un aspecto distinto a las Vicerrektorías y a la Facultad. Ahora bien, segmentando por población de ingreso que eventualmente estará en la Universidad, cuestiona la posibilidad de que institucionalmente se vaya a contar con recursos frescos, ya que después habrá que formular los planes remediales. Enfatiza que la parte logística de todo este planteamiento está compuesta por muchos aspectos de importancia que deben ser tomados en cuenta.

La **Dra. Guiselle Garbanzo** agradece las intervenciones; menciona que eventualmente este trabajo conllevará sesiones adicionales del Consejo Asesor y más reuniones de seguimiento y coordinación con las instancias del MEP. También indica que habría que retomar si la intención del Ministerio es proporcionar nivelaciones a los estudiantes que ingresen a la Universidad, ya que ello tomaría esfuerzos de otras áreas académicas.

La **Dra. Sandra Araya** agradece profundamente el espacio por haber compartido las experiencias y también las visiones y perspectivas que cada uno de los presentes en la sesión tienen con respecto al tema país que está solicitando el Ministerio. También resalta la importancia de ser cautelosos y cuidados para que, lo que sea que vaya a plantearse, en realidad pueda verse materializado; de su parte está en la mayor disposición para generar los puentes y enlaces de colaboración que permitan dar una propuesta a título de la Institución. Procede a despedirse en razón de tener que atender otros compromisos.



A las palabras de doña Sandra se une la **Dra. Susan Francis**, en el término de ponerse a disposición de la Facultad con el fin de brindar la mejor colaboración articulada para el Ministerio de Educación.

La señora Decana agradece a las señoras Vicerrectoras por su participación.

Posteriormente, la Dra. Garbanzo Vargas proyecta realiza una introducción a los miembros del Consejo Asesor y proyecta los dos puntos concretos en los que ha manifestado la solicitud de colaboración el Ministerio con el fin de elaborar la propuesta de cooperación desde la Facultad de Educación hacia el Ministerio de Educación Pública:

1.- Oferta de cursos para nivelación de estudiantes de primer ingreso a la Universidad en materias de español, matemática, estudios sociales, idioma, ciencias naturales.

2.- Apoyo y acompañamiento personalizado de estudiantes avanzados en centros educativos vulnerables: “núcleos de apoyo” / “aulas de escucha”.

La **Dra. Jacqueline García Fallas** brinda a los miembros un saludo y menciona la importancia de consultar si la Sección de Secundaria de la Escuela de Formación Docente ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre el tema, ya que es de suma relevancia conocer detalladamente su criterio. También enfatiza que no solo es necesario pensar en la población estudiantil que ingresará a la Universidad el próximo año, sino también en aquellos que están en noveno año y pasan a décimo, por ejemplo, así como tener la claridad de si el tema será conversado con otras universidades para evitar que estemos duplicando esfuerzos y la estrategia en la que puede llevarse hasta las sedes regionales.

Procede el **M.Sc. Wilfredo Gonzaga** y menciona que la Escuela de Formación Docente cuenta con proyectos de TCU para todos los niveles, pero enfatiza en que el problema actualmente se centra en el congelamiento que hizo la VAS para la matrícula de nuevos estudiantes y que únicamente permite el ingreso de aquellos que estén próximos a graduarse.

También menciona que está de acuerdo en poner la atención en los procesos de regionalización, ya que sería muy difícil llegar a muchos estudiantes si solo se plantea una estrategia desde la Sede Rodrigo Facio; además, el papel relevante que toman en este punto las prácticas profesionales.

La **Dra. Magda Sandí** resalta el papel que tiene la Universidad en esta tarea y que el consenso está en la voluntad institucional de apoyar, pero le preocupa la capacidad instalada que tiene la institución para asumir una tarea que aún se está valorando. Trae a colación la experiencia que se realizó hace algunos años con la estrategia de capacitación docente al finalizar el ciclo de los 200 días lectivos. Le parece que es una muy buena oportunidad, que



también tiene componente político a la luz del FEES, la cual debe ser aprovechada para que el rol de la universidad pública pueda llegar a los rincones educativos.

La **Dra. Flor Jiménez** menciona que en este tipo de proyectos lo que se debe procurar es la determinación de un grupo específico con el cual se va a trabajar, ya que no es recomendable tener diferentes poblaciones y al final realizar esfuerzos separadamente. También manifiesta su preocupación por el tema de presupuesto, pues no parece que las Vicerrectorías vayan a apoyar significativamente y este tipo de proyectos no se sostiene con el simple hecho de que los estudiantes se matriculen. Se une a las palabras de los miembros, en el sentido de que la tarea puede repartirse entre las universidades públicas.

El **Ph.D. Walter Salazar** menciona que, atendiendo específicamente las solicitudes del MEP, lo que inicialmente se debe realizar es generar preguntas, responderlas según las posibilidades institucionales y posteriormente generar líneas de trabajo.

La señora Decana **Dra. Guiselle M. Garbanzo** resalta en la importancia de establecer las áreas de trabajo en las que puede aportar cada Unidad; de su parte, manifiesta la anuencia y disponibilidad de facilitar las ayudas y colaboraciones que pueden brindarse desde el Decanato.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga** menciona que si la VAS abre la matrícula para los proyectos de TCU, la oferta también estaría condicionada a la posibilidad de no solo ingresar estudiantes que estén prontos a graduarse, sino a todos aquellos que ya cumplan con los requisitos básicos.

De seguido, la **Dra. Flor Jiménez** insiste en la necesidad de delimitar la población estudiantil del MEP con la que se va a trabajar, así como la estrategia en la que se llevará a cabo la regionalización.

Por su parte, la señora Decana **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**, menciona que, a partir de lo expuesto por don Wilfredo, se trataría del proyecto de TCU que atiende población de secundaria y que tiene el potencial de ser expandido a sedes regionales.

La **Dra. Flor Jiménez** menciona que si ya existe material o insumos que han sido preparados, se podría gestionar el apoyo de PROTEA para que sean digitalizados y facilitados a los estudiantes.

Concretamente, el **M.Sc. Wilfredo Gonzaga** menciona la necesidad de que la VAS amplíe la capacidad de cupos, brinde presupuesto para materiales y apoyo docente, y se consolide la matrícula a unos 60 cupos.

La **Dra. Magda Sandí** menciona que su Unidad también tiene un proyecto de TCU que se dedica a impartir lecciones de nivelación en diferentes campos de colegios técnicos por

medio de bibliotecas públicas (idiomas, ciencias, etc), pero también hay que recordar que la resolución de la VAS obliga a que sean las Unidades las que ponen el presupuesto de gestión y coordinación.

Doña **Flor Jiménez** agrega que en el caso de su Unidad hay 3 proyectos de TCU que se pueden coordinar para aportar en esta estrategia, pero replica lo mencionado anteriormente por otros miembros en el sentido de las necesidades presupuestarias que ello implica, pues no se trata de contratar al mismo personal docente, sino de asignar jornada académica a otros funcionarios para que atiendan estos proyectos y les apoyen.

La **Dra. Adriana Venegas** menciona que en su Unidad también se encuentra inscrito un proyecto de TCU que se dirige a poblaciones vulnerables y que puede armonizarse con los que se está trabajando desde Formación Docente. Menciona que es importante planificar desde ya la apertura de los cupos y la articulación, debido a que esto toma tiempo en la generación de recursos didácticos, por ejemplo.

Por su parte, menciona la **Dra. Jacqueline García** que cuenta con un proyecto de extensión docente que trabaja en la Capri, coordinado por Josué Arévalo y que también puede articularse en el sentido expuesto anteriormente.

La señora Decana **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**, sintetiza que, una vez expuestas las capacidades y posibilidades de las Unidades, lo preciso sería establecer cuáles serían los requerimientos que cada Escuela necesita para consolidar la estrategia, en términos de presupuesto y apoyo desde la Administración Superior, para lo cual le consulta a sus Direcciones:

En el caso de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, su Directora menciona que sería muy importante contar con tiempos docentes, así como la autorización para que los estudiantes de la EBCI puedan matricular los proyectos de TCU de la misma Escuela.

De seguido la **Dra. Flor Jiménez** menciona que en el caso de su Unidad, se requiere un aproximado de medio tiempo docente para poder distribuirlo entre los 3 proyectos de TCU.

La **Dra. Adriana Venegas** añade que en su caso sería para reforzar, por lo que se trataría de al menos $\frac{1}{8}$ o $\frac{1}{4}$ de TC docente.

En el caso de la Escuela de Educación Física y Deportes y el INIE, mencionan que están conformes en términos presupuestarios con la situación actual para este tipo de proyectos.

Una vez conversadas las necesidades a nivel de Facultad, la señora Decana **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**, propone la votación del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la elaboración de la propuesta de cooperación dirigida al sistema educativo costarricense, con el fin de apoyar los procesos educativos de nivelación que ha solicitado el Ministerio de Educación Pública. Las necesidades para su ejecución serán oportunamente elevadas ante la Administración Universitaria y ante las dependencias del MEP. ***La propuesta se indica al final de esta acta.***

-ACUERDO EN FIRME-

Posteriormente, el **Ph.D. Walter Salazar** menciona que, en relación con el otro punto solicitado por el MEP, sobre los estudiantes que ingresarán el próximo año a la UCR y leyendo que casi un 50% del plan de estudios de undécimo año no pudo ser abordado, entonces genera algunas ideas sobre los planes remediales. En primer lugar, podría pensarse en que vengan a clases durante el ciclo de verano, también en la posibilidad de que asistan a clases virtuales o una última idea de que en los cursos ordinarios se abran espacios para complementar ese déficit educativo. Todo ello no solo requiere presupuesto docente, sino también apoyo económico de impresión de materiales e insumos.

La **Dra. Magda Sandí** estima que la Escuela de Formación Docente es la Unidad con un papel preponderante y tiene un peso importante en esta propuesta. También se debe analizar el hecho de que estamos frente a estudiantes sin acceso a redes tecnológicas, de manera que en el tercer ciclo sería un momento idóneo para ocupar las aulas universitarias con estos estudiantes; por ello, considera conveniente que se generen 2 poblaciones: una con recursos tecnológicos y otra cuyo proceso educativo deberá llevarse a cabo por medio de insumos físicos. En cualquier caso, lo que es muy necesario articular son las colaboraciones con otras Unidades, como lo es Lenguas Modernas, Matemática, etc.

Por último, menciona que el MEP también tiene una importante co responsabilidad en todo este asunto, ya que se trata de un problema estructural del ministerio y que pueden canalizarse ayudas como lo es la Imprenta Nacional, la cual tiene posibilidades y recursos en temas de impresión.

La **Dra. Flor Jiménez** expone que también sería conveniente valorar la posibilidad de que la Facultad asuma el apoyo académico a primer grado o décimo grado, ya que esto permitiría un empujón importante para que logren un sexto o undécimo grado, pues desde antes de la pandemia se trataba de una población que históricamente traía rezagos.

Doña **Guiselle M. Garbanzo** consulta a los otros miembros su opinión en cuanto a la población por atender.

A ello, el **M.Sc. Wilfredo Gonzaga, el Ph.D. Walter Salazar, la Dra. Magda Sandí y la Dra. Adriana Venegas** manifiestan que se debe priorizar la atención de las solicitudes del MEP en cuanto a brindar apoyo a estudiantes de undécimo año. No obstante, es posible exponerle

al MEP la situación de los estudiantes de décimo grado, según los aspectos académicos que ha expuesto anteriormente la **Dra. Flor Jiménez**.

La **Dra. Guiselle Garbanzo** propone el siguiente acuerdo:

2.- Mantener el apoyo eventual de la Facultad de Educación a la población solicitada por el MEP, siempre y cuando el ministerio y la Rectoría canalicen las necesidades que la Facultad estaría necesitando para llevar a cabo esta labor. Asimismo, hacer ver a las autoridades la importancia de que también se trabaje con estudiantes de décimo grado, con el fin de coadyuvar en los procesos académicos que los encaminan hacia la finalización de la secundaria. Por último, se podrá acudir a la colaboración institucional con CONARE para que desde esa instancia se distribuya la carga de trabajo según los requerimientos del MEP.

-ACUERDO EN FIRME-

Artículo 3. Situación general de la Facultad de Educación en torno a la crisis sanitaria por el Coronavirus, Covid 19.

Doña **Guiselle M. Garbanzo** consulta si algún otro miembro tiene observaciones o aspectos que queden pendientes de discutir en esta sesión sobre este tema.

La **Dra. Flor Jiménez** consulta sobre el procedimiento de ingreso y trabajo presencial, ya que hay confusión sobre las personas que deben asistir a las capacitaciones y los procedimientos internos que están solicitando las autoridades universitarias.

Ante ello, la **Dra. Garbanzo Vargas** menciona que próximamente estará enviándose una nota desde el Consejo de Decanos, con el fin de que la VRA aclare todos los aspectos de este tema, debido a que hay una proliferación de información que solo genera mucha confusión. Una vez que se tenga claridad desde la VRA, se compromete a comunicarle los aspectos correspondientes a cada Unidad.

La **Dra. Jacqueline García Fallas** comenta que, en su caso, sí tuvo que realizar el protocolo y que fue elevado a aprobación con bas en el contexto físico y de las instalaciones del Instituto. También añade que, efectivamente, hay que llevar una capacitación o curso que toma tiempo y exige una formación específica.

Artículo 4. Organigrama de la Facultad de Educación.

La Dra. **Guiselle M. Garbanzo Vargas**, informa que este tema lo retira de la sesión, debido a que el organigrama que se hizo llegar viene con algunas inconsistencias, que se corregirán para poderlo traer nuevamente a este consejo.

Artículo 5. Homenaje póstumo Dr. Juan Manuel Esquivel

La **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**, informa que la partida del señor Juan Manuel Esquivel. Ex Decano de la Facultad de Educación, amerita que esta Facultad le rinda un homenaje póstumo, él fue un Decano de nuestra Facultad y realizó su máximo esfuerzo por esta Facultad. Los presentes acuerdan:

Realizar un homenaje póstumo a Don Juan Manuel Esquivel, Ex Decano de la Facultad de Educación en el marco de una Asamblea de Facultad el próximamente.

- ACUERDO EN FIRME-

Artículo 6. Plan Estratégico UCR 2021-2025.

La Señora Decana **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**, informa que como representante de esta Facultad, designada por el Consejo de Área de Ciencias Sociales, ya participó en la primer sesión de trabajo y a como avanza este proceso estará informando al respecto, así como tomará en cuenta, que las necesidades de la Facultad de Educación se visualicen en esta planificación.

Artículo 7. Correspondencia

OFICIO	ASUNTO
Circular VI-29-2020	Aclara los procesos, que como institución, se están coordinando para poder realizar las actividades presenciales de la forma más segura posible, reduciendo al máximo las posibilidades de contagio de la enfermedad COVID-19.
FEUCR-470-2020	La FEUCR invita a la EOEE a participar en el plan de acción y estrategia llamado "Seguimos Aquí" que pretende digitalizar un movimiento en defensa de la Educación Superior Pública y el Estado de Derecho a raíz del contexto de pandemia en el que nos encontramos; este plan fue declarado de interés institucional en la resolución R-181-2020 emitida por la Rectoría el 7 de julio 2020.
	Respuesta al oficio FE-1185-2020 donde remite el acuerdo del Consejo Asesor de la Facultad de elevar una solicitud a la Administración Superior con el fin de que, en la

<p>VIVE-1246-2020</p>	<p>planificación, asignación y distribución de los equipos tecnológicos como tablets y computadoras portátiles, el criterio de selección no se limite a estudiantes que cuenten con beca socioeconómica 5; sino, además, a aquellos estudiantes que se encuentran fuera del régimen de asignación de becas y cuyas condiciones socioeconómicas han variado como producto de la pandemia, quienes requieren este tipo de apoyos para su permanencia en el proceso educativo universitario</p>
<p>VIVE-1260-2020</p>	<p>Responde al oficio FE-1021-2020 relacionado con el acuerdo del Consejo Asesor de la Facultad de Educación de elevar la solicitud de que “se unifiquen los procesos, procedimientos</p> <p>Desde el trabajo articulado que nos encontramos desarrollando las vicerrectorías, esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil se une a lo planteado por la Dra. Susan Francis Salazar, Vicerrectora de Docencia, en el oficio VD-2286-2020.</p> <p>Es por esta razón, que cada una de las oficinas y programas que conforman la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en función de la esencia de su quehacer centrada en el objetivo de promover el desarrollo integral de la persona estudiante por medio de los servicios que ofrece y los beneficios que le corresponde gestionar y otorgar, han venido realizando, y nos mantenemos en ello, los ajustes necesarios para responder de manera consistente, sistemática y sostenida a este necesario proceso de cambio de la modalidad de la actividad universitaria que hoy requiere realizarse de manera remota, mediada con tecnologías de la información y la comunicación</p>

Al no existir puntos pendientes, la **Dra. Guiselle Garbanzo** agradece profundamente la atención y la dedicación que han brindado. Finalmente, se da por terminada la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:40 P.M.

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana
Facultad de Educación



Consejo Asesor de la Facultad de Educación

PROPUESTA DE COOPERACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Intervención para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la nivelación de estudiantes de nuevo ingreso de la universidad en el 2021 y en centros educativos vulnerables ante la crisis sanitaria que atraviesa el país y las repercusiones en el sistema educativo costarricense a raíz de la propagación del COVID-19.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, en el ámbito internacional y nacional se ha tenido que asumir un reto verdaderamente desafiante: sustentar la institucionalidad estatal en medio de lo que, con razón, es considerado como la mayor crisis económica, política y social de la época contemporánea. La propagación de la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, ha puesto en entredicho no solo los aspectos más básicos de la vida cotidiana, sino también los mismos basamentos del aparato público que sustenta a las democracias modernas; las consecuencias producidas por la situación pandémica actual son francamente inestimables en muchos ámbitos y nos plantean un futuro totalmente incierto en una gran cantidad de áreas, desde aspectos tan generales como la supervivencia económica del actual modelo económico mundial, hasta temas tan individuales como la misma convivencia interpersonal y afectiva entre seres queridos. A pesar de todo ello, parece ser que dentro de la compleja situación actual y a partir de los importantes esfuerzos que ha realizado el Gobierno y diversos organismos a nivel internacional, es posible apreciar que la solución de nuestros problemas actuales requiere, más que nunca, una verdadera cooperación entre todos los sectores de la población.

En esta coyuntura, resulta evidente que corresponde a la Universidad de Costa Rica asumir un rol protagónico, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de nuestro país para hacer frente a la presente crisis sanitaria e impulsar, en el largo plazo, diversas medidas dirigidas a la recuperación económica y social de la sociedad costarricense. De entre las muchas medidas que diversas Unidades Académicas han implementado en el contexto actual, la Facultad de Educación también ha llevado a cabo acciones dirigidas al robustecimiento de la educación nacional y al desarrollo de habilidades docentes que permitan implementar una perspectiva pedagógica adecuada y útil para la nueva normalidad que ha instituido la realidad pandémica.

Entre tales acciones, cabe citar, por ejemplo, la implementación de campañas informativas acerca del COVID-19, realización de seminarios dirigidos al tratamiento de temas relacionados con la salud mental de la población durante la pandemia, capacitación a personal docente en el uso de herramientas tecnológicas para afrontar la docencia desde la virtualidad, publicación de artículos académicos que versan sobre temáticas relacionadas con la pandemia, entre otras. Desde la emisión del decreto 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, se podían prever cambios importantes en el sistema educativo nacional que, potencialmente, podrían afectar negativamente a una gran cantidad de hogares y personas menores de edad que dependen, para su subsistencia y educación, de la asistencia a los centros educativos.

Desde antes de la llegada de la crisis sanitaria, nuestra sociedad padecía de importantes brechas sociales, educativas y tecnológicas entre distintos sectores de la población, lo cual es congruente, además, con la desigualdad económica típica de países que, como el nuestro, pertenecen a la región latinoamericana. Esta realidad fue particularmente agravada por el advenimiento de la pandemia. Ante esta realidad, la Facultad de Educación impulsa un mecanismo de cooperación dirigido hacia el Ministerio de Educación Pública.

Es también deber y responsabilidad de la Facultad de Educación asumir un papel propositivo en la búsqueda de alternativas de solución ante la grave situación que atraviesa la educación nacional por la pandemia sanitaria producida por la enfermedad COVID-19. Por lo anterior, se organiza una reunión con el Consejo Asesor de la Facultad de Educación y las señoras M.Sc. Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación y Ph.D. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica con el propósito de dar a conocer con mayor profundidad la situación que está atravesando el Ministerio de Educación Pública y con el ánimo de valorar los posibles apoyos que esta Facultad puedan brindar en correspondencia con la responsabilidad que como Universidad Pública tenemos ante la sociedad costarricense.

A raíz de dicha reunión, se llegó al acuerdo de que la Facultad de Educación puede prestar su

apoyo al Ministerio de Educación Pública en dos campos concretos:

8. Oferta de cursos para nivelación de estudiantes de primer ingreso a la Universidad en Español, Matemática, Estudios Sociales, Idioma y Ciencias Naturales (**Punto N.º 1**)
9. Apoyo de acompañamiento personalizado de estudiantes avanzados en las carreras en centros educativos vulnerables “Núcleos de apoyo” o “Aulas de escucha”. (Factores de permanencia) (**Punto N.º 2**)

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica dispone que: *“La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”*.
2. Que la situación pandémica actual plantea, en el corto y largo plazo, severos problemas económicos y sociales a nivel nacional, los cuales, además, son susceptibles de agravar situación de desigualdad ya preexistentes en nuestro país. Tales cambios, a la luz del rol social de la Universidad consagrado en su Estatuto Orgánico, ameritan una acción coordinada, pronta y eficaz para ayudar a la sociedad costarricense a sobrellevar tales problemas.
3. Que la Educación Pública, desde la educación primaria hasta la educación superior, constituye el principal elemento de movilidad social de los habitantes y, por ende, funge como un factor que reduce de manera relevante la desigualdad existente en nuestra sociedad. En el contexto actual, la educación es un eje estratégico de desarrollo para enfrentar los retos y desafíos como consecuencia de esta pandemia y que deberán ser enfrentados por las futuras generaciones.
4. Que es un reto impostergable garantizar a la actual población estudiantil las condiciones y recursos suficientes para superar sus metas académicas y acceder a una formación universitaria, profesional y técnica de calidad. Para tal fin, se reconoce que deben implementarse todas las medidas posibles para reducir el impacto negativo que la pandemia ha provocado en el sistema educativo nacional.
5. Que la educación ha sido uno de los sectores más afectados por la implementación de las medidas sanitarias requeridas para asegurar la salud general de la población, en virtud de que el distanciamiento social ha obligado a todo el sistema educativo nacional a formular de manera inmediata, metodologías de aprendizaje innovadoras con herramientas pedagógicas mediadas por la tecnologías para desarrollar habilidades y competencias en el estudiantado y los docentes para enfrentar el gran desafío de hacer docencia en entornos totalmente virtuales.
6. Que el Consejo Asesor de la Facultad de Educación consciente de la responsabilidad que debe asumir la Universidad de Costa Rica con la sociedad costarricense recomienda buscar espacios de coordinación y cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública con el fin de apoyar aquellas iniciativas que ayuden a paliar la actual situación país.

SE ACUERDA

Presentar la siguiente propuesta a las autoridades universitarias en primera instancia y asegurar el apoyo recursos humanos y materiales y luego al Ministerio de Educación Pública, la cual fue aprobada en firme y de manera unánime en la Sesión Ordinaria N.º 297 del Consejo Asesor de la Facultad de Educación, celebrada el 3 de agosto del 2020 con la asistencia de: *Dra. Guiselle M.*

Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, quien preside, Dr. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes, Dra. Flor Jiménez Segura, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, Magister Wilfredo Gonzaga Martínez, Director de la Escuela de Formación Docente, Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Dra. Jaqueline García Fallas, Directora del Instituto de Investigaciones en Educación, Magister Lorena Chaves Salgado, Representante Sector Docente, Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela de Administración Educativa.

PROPUESTA DE COOPERACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Intervención para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la nivelación de estudiantes de nuevo ingreso de la universidad en el 2021 y en centros educativos vulnerables ante la crisis sanitaria que atraviesa el país y las repercusiones en el sistema educativo costarricense a raíz de la propagación del COVID-19.

Necesidad de acompañamiento N.º 1

Oferta de cursos para nivelación del estudiantado de primer ingreso a la Universidad en Español, Matemática, Estudios Sociales, Idioma y Ciencias Naturales

Se prevé, según las autoridades universitarias, que la Universidad de Costa Rica recibirá para el año 2021 aproximadamente 10 mil nuevos estudiantes procedentes del sistema educativo público y privado del país, con el agravante que el 50% de los contenidos de las áreas de español, matemáticas, estudios sociales, idioma y ciencias naturales no fueron cubiertos en su totalidad en las aulas, lo que representa la mitad del plan anual de estudios. Por tal motivo, esta población requiere de un plan remedial que puede tener distintos escenarios de ejecución. Importante tomar en cuenta que, de no hacerse este plan, los contenidos de los cursos universitarios enfrentarán significativos problemas de resultados de aprendizaje al no contar la población estudiantil con las bases para asimilar los contenidos del nivel universitario, de manera que invertir tiempo en esta nivelación dentro de los cursos regulares de la Universidad repercutirá positivamente en los resultados de aprendizaje y en los costos universitarios que se producirían ante eminentes resultados desfavorables en el rendimiento académico.

Tomando en cuenta la capacidad instalada con la que cuenta la Facultad de Educación, se plantea la siguiente propuesta, la cual implica un apoyo desde la Rectoría, La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción de Social y el mismo Ministerio de Educación Pública:

EJES DE OPERACIONALIZACIÓN:

Período interciclo: Impartir en el período de interciclo, que corresponde a Enero y Febrero (III ciclo 2020), un plan de nivelación bajo modalidad virtual, dirigido a la población estudiantil de primer ingreso a la Universidad en el 2021.

Redes de coordinación entre las unidades académicas: Ofrecer nivelación mediante los cursos regulares introductorios de las áreas académicas por subsanar, para que durante el I semestre 2021, en todos los cursos que imparta la Universidad asociados a los contenidos de las áreas académicas no cubiertas por las personas estudiantes en el sistema educativo, se abra un espacio en los cursos regulares para la nivelación requerida. Este espacio puede oscilar desde 1 hora por cada tres horas de curso dedicada exclusivamente a esta nivelación. Esta definición se llevará a cabo en coordinación con las unidades académicas involucradas: Escuela de Matemática, Escuela de Biología, Escuela de

Química, Escuela de Estudios Generales, Escuela de Historia, Escuela de Geografía, Escuela de Filología, Escuela de Lenguas Modernas y de Formación Docente, bajo la coordinación de la Facultad de Educación y acompañamiento pedagógico. Cada unidad académica designará una persona docente de enlace. Es fundamental el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia en lo que a la nivelación dentro de los cursos universitarios se refiere.

Coordinación general: Desde la Escuela de Formación Docente junto con la Decanatura de la Facultad de Educación. Se articula el trabajo con el equipo de personas profesionales a cargo del Trabajo Comunal Universitario 089, equipos de trabajo pedagógico entre unidades académicas involucradas, asesores del Ministerio de Educación Pública y estudiantes de Trabajo Comunal Universitario.

Modalidad: A distancia y virtual: Se requiere de personas que escriban los módulos de aprendizaje en formato virtual (autogestionado y dirigido) e impresa para quienes no tienen acceso a la Internet.

Recursos Humanos: 2.25 TC en el II ciclo 2020 (*dependiendo de la fecha de inicio este apoyo se puede extender para el I ciclo 2021*) y en el III ciclo 2020 (distribuidos según se indica más adelante para ambos proyectos), para la conformación de un equipo de profesionales integrado por el personal docente de las Unidades Académicas de la Facultad de Educación, junto al estudiantado que pueda matricular alguno de los TCU, que se les estaría permitiendo matricular durante el II-2020 para apoyar la estrategia de intervención, que se aboque a planificar, redactar, preparar y elaborar material didáctico. ¼ TC por Sede Regional, que podría ser otorgado por la Vicerrectoría de Acción Social o cada Sede.

Recursos para la impresión y digitalización: Los costos por la producción virtual e impresa lo asumirá el Ministerio de Educación Pública, para lo cual el MEP podrá coordinar con la Imprenta Nacional o otras instancias.

Desde el Ministerio de Educación Pública:

1. Designar un asesor por área académica requerida: Español, Matemática, Estudios Sociales, Idioma y Ciencias Naturales para conformar el equipo pedagógico con la Universidad.
2. Facilitar los contenidos curriculares sin cubrir, así como la planeación curricular con sus respectivas unidades didácticas y las referencias del material didáctico, para que los equipos de trabajo pedagógicos realicen los ajustes necesarios.
3. Equipos de trabajo pedagógicos alinean la definición final del acompañamiento del ciclo de nivelación.
4. Asumir los costos de los materiales impresos y gestión en las plataformas que posee el MEP para la virtualización. Se recomienda, que el Ministerio de Educación coordine, de ser posible, con la Imprenta Nacional o la instancia que considere necesaria para elaborar las impresiones.

Ubicación espacial: Con el propósito de darle un mayor alcance a este plan de nivelación, se solicitará un enlace en cada Sede Regional de la Universidad de Costa Rica, que deberá realizar acciones específicas e integrar el equipo de trabajo.

Acompañamiento: La Escuela de Formación Docente con el apoyo de la Decanatura y el involucramiento de todas las unidades académicas en que se conforma la Facultad de Educación, incluyendo al Instituto de Investigaciones en Educación y en coordinación con las unidades académicas involucradas según contenidos definidos a nivelar, impulsará este acompañamiento mediante el **Trabajo Comunal Universitario 089 Servicios Educativos universitarios para estudiantes de enseñanza media.**

Nivel académico a cubrir: La Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, atenderá el estudiantado que está saliendo en el 2020 del último año de educación secundaria en el MEP (V y VI) y que esté ingresando a la universidad en el 2021.

Recomendaciones a nivel CONARE: Se elevará solicitud a CONARE, para que cada Universidad Pública asuma un nivel académico y así poder cubrir todos los niveles de la educación secundaria. Esta nivelación no es solo para estudiantes de UCR, sino para todos los estudiantes que salen de quinto y sexto años en el 2020 o bien solo UCR en caso que así se defina finalmente.

Recursos desde la Facultad de Educación:

1. **Decanato:** Apoyo en coordinación.
2. **PROTEA:** Apoya desde su campo con acciones concretas solicitadas por la gestión del TCU.
3. **Escuela de Bibliotecología:** Pone a disposición de la coordinación del TCU 089, bajo la coordinación de la profesora Iria Briceño y se ofrecerían apoyos en revisiones bibliográficas, búsqueda de fuentes de información, talleres de búsqueda de información, alfabetización digital etc..
4. **Escuela de Orientación y Educación Especial:** Apoyaría desde sus Trabajos Comunes Universitarios: **C-98 Tendiendo Puentes: Oportunidades y estrategias de accesibilidad para la eliminación de barreras hacia la discapacidad en el ámbito intra y extra universitario. Responsable: M.Ed. Julieta Solórzano Salas**

TC-507 Promoción de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia en espacios de atención prioritaria. Responsable: Dra. Silvia Alvarado Cordero

TC-734 Experiencias socioeducativas en comunidades escolares.

Responsable: M.Ed. Stephanie Washburn Madrigal

5. **Escuela de Administración Educativa:** Apoyaría desde su Trabajo Comunal Universitario n. 439 Gestión de la participación social.
6. **Instituto de Investigaciones en Educación:** Apoyaría desde el proyecto de extensión docente que dirige José Arévalo enfocado comunidades vulnerables
7. **Escuela de Educación Física:** Dependiendo del objetivo enfoca su colaboración.
8. **Decanato:** Apoya en la gestión con apoyo profesional.

Modalidad: virtual

Recursos que se requerirán a solicitar a la Rectoría -Vicerreorías:

- Presupuesto para elaboración de materiales
- Tiempos de apoyo: ¼ EBCI, ½ EOEE, 1/8 EAE . Otras Unidades de la Facultad no requieren este rubro.
- Apertura desde la Vicerreoría de Acción Social de la matrícula de los Trabajos Comunes Universitarios.

Acciones requeridas:

- Convocar a reunión cuanto antes a los responsables de los TCU y Coordinadores de Acción Social de la Facultad de Educación.
- Solicitar una excepción de apertura de matrícula para todos los Trabajos Comunes involucrados en este acompañamiento ante la Vicerreoría de Acción Social.

Necesidad de acompañamiento N.º 2

Apoyo de acompañamiento personalizado de estudiantes avanzados en las carreras en centros educativos vulnerables “Núcleos de apoyo” o “Aulas de escucha” (factores de permanencia)

Acompañamiento:

- La Escuela de Formación Docente con el apoyo de la Decanatura y de las Unidades Académicas en que se conforma la Facultad de Educación, incluyendo al Instituto de Investigaciones en Educación en coordinación con las unidades académicas involucradas según contenido a nivelar, impulsará este acompañamiento mediante el **Trabajo Comunal Universitario 089 Servicios Educativos universitarios para estudiantes de enseñanza media**.
- En conjunto con los asesores designados por el MEP y los equipos de trabajo pedagógico se definirán los centros educativos vulnerables por atender.
- El MEP entrega el planeamiento curricular, los equipos pedagógicos de trabajo realizan los ajustes y definen junto con los asesores del MEP el acompañamiento y se procede a planificar, redactar, preparar y elaborar material didáctico.

Recursos para la impresión y digitalización: Los costos por la producción virtual e impresa lo asumirá el Ministerio de Educación Pública, para lo cual el MEP podrá coordinar con la Imprenta Nacional u otras instancias.

Apoyo desde la Vicerrectoría de Acción Social: Para dar este acompañamiento, se solicitará a la señora Vicerrectora de Acción Social Dra. Sandra Araya, la autorización para:

1. Abrir la matrícula en el mes de setiembre 2020 del Trabajo Comunal y poder contar con estudiantado de carreras de las áreas de intervención y afines, para ofertar los acompañamientos necesarios a la población indicada. Además, que se autorice matrícula de estudiantes no exclusivamente avanzados, sino de todos los niveles dada la gran demanda de las personas estudiantes, que se requerirán. Es decir, se requiere la autorización para variar la matrícula, de manera que no sean solo estudiantes de últimos años de carrera universitaria.
2. Autorizar que las personas estudiantes de la Facultad de Educación puedan matricular el TCU de sus propias Unidades, para apoyar en este acompañamiento y así sucesivamente en todas las unidades académicas involucradas.

Fecha: A partir de setiembre 2020, y durante todos los ciclos del 2021.

Beneficios del estudiante universitario participante: Las personas estudiantes universitarias participantes obtendrán horas de Trabajo Comunal Universitario.

Acciones a considerar para la ejecución: Realizar una campaña de divulgación para atraer las personas estudiantes de TCU para apoyar esta cruzada por la educación.

Regionalización: Se designa en cada Sede Universitaria en enlace para la proyección del acompañamiento según centros educativos.

Recursos desde la Facultad de Educación:

9. **Decanato:** Apoyo en coordinación.
10. **PROTEA:** Apoya desde su campo con acciones concretas solicitadas por la gestión del TCU.
11. **Escuela de Bibliotecología:** Pone a disposición de la coordinación del TCU 089, bajo la coordinación de la profesora Iria Briceño y se ofrecerían apoyos en revisiones bibliográficas, búsqueda de fuentes de información, talleres de búsqueda de información, alfabetización digital etc..

12. **Escuela de Orientación y Educación Especial:** Apoyaría desde sus Trabajos Comunales Universitarios: **C-98 Tendiendo Puentes: Oportunidades y estrategias de accesibilidad para la eliminación de barreras hacia la discapacidad en el ámbito intra y extra universitario. Responsable: M.Ed. Julieta Solórzano Salas**
TC-507 Promoción de los derechos y deberes de la niñez y

adolescencia en espacios de atención prioritaria. Responsable: Dra.

Silvia Alvarado Cordero

TC-734 Experiencias socioeducativas en comunidades escolares.

Responsable: M.Ed. Stephanie Washburn Madrigal

13. **Escuela de Administración Educativa:** Apoyaría desde su Trabajo Comunal Universitario n. 439 Gestión de la participación social.
14. **Instituto de Investigaciones en Educación:** Apoyaría desde el proyecto de extensión docente que dirige José Arévalo enfocado comunidades vulnerables
15. **Escuela de Educación Física:** Dependiendo del objetivo enfoca su colaboración.
16. **Decanato:** Apoya en la gestión con apoyo profesional.

Modalidad: virtual

Recursos que se requerirán a solicitar a la Rectoría-Vicerrectorías:

- Presupuesto para elaboración de materiales
- Tiempos de apoyo solicitados para ambos proyectos: $\frac{1}{4}$ EBCI, $\frac{1}{2}$ EOEE, $\frac{1}{8}$ EAE y la diferencia se distribuye en el resto de equipo de apoyo involucrado. Otras Unidades de la Facultad no requieren este rubro.

Acciones requeridas:

- Convocar a reunión cuanto antes a las personas responsables de los TCU y Coordinaciones de Acción Social de la Facultad de Educación.
- Solicitar una excepción de apertura de matrícula para todos los Trabajos Comunales involucrados en este acompañamiento ante la Vicerrectoría de Acción Social y permitir que se incluyan en cada TCU otras disciplinas que puedan aportar a los proyectos.

Además, la Escuela de Formación Docente posee un programa regional a nivel de primaria y preescolar (TCU), que atiende poblaciones de primaria que requiere apoyo por ejemplo en Albergues del PANI. De manera, que en forma articulada con las Unidades Académicas de la Facultad de Educación se ve viable ajustar el TCU que se tiene en los tres niveles educativos según las actuales necesidades, de manera que se consideraría los niveles de primer ciclo. Importante tomar en cuenta el apoyo que eventualmente se podría dar desde los estudiantes los docentes que realizarán prácticas en el II semestre.

En adición, la Decanatura considera oportuno considerar a nivel general lo siguiente:

1. Una vez se defina la fecha de la ejecución de la propuesta, se determinará la cantidad de estudiantes a la cual se dirigirá. Ejemplo, en caso de ser en enero y febrero, a nivel interno la UCR no prevé que tenga definido su población universitaria.
2. Sobre los contenidos comunicados por el MEP, que no han sido cubiertos, los equipos de trabajo pedagógicos junto con las personas asesoras del MEP, deben analizar los contenidos que no se dieron y definir contenidos del plan de nivelación. Seguidamente se definirán los módulos de aprendizaje con su respectiva duración en horas. El MEP, aportará la planificación curricular de los mismos.
3. Importante trabajar sobre los contenidos curriculares dados por el MEP, su planificación y proceder con las adaptaciones para los módulos y materiales didácticos.

4. Considerar el apoyo de los universitarios pensionados y la asociación de egresados y egresadas universitarios según áreas de nivelación.
5. Seguimiento y evaluación del acompañamiento para la operacionalización de la propuesta estará a cargo del Consejo Asesor de la Facultad de Educación junto con la Vicerrectora de Acción Social y Docencia; instancia que conocerá los avances de parte de la coordinación general en forma constante.
6. La población beneficiaria dependerá de la matrícula del Trabajo Comunal Universitario, los apoyos de la administración superior y del Ministerio de Educación Pública.
7. La modalidad virtual para la población beneficiaria dependerá de las condiciones de conectividad y acceso.
8. Además se requiere que el Ministerio de Educación Pública aporte la planificación curricular con sus respectivas unidades didácticas, las referencias del material didáctico, para que los equipos de trabajo pedagógicos realicen los ajustes necesarios.
9. Finalmente, este Consejo Asesor junto con las Vicerrectoras de Acción Social, Docencia y Rectoría definirán la propuesta final.

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana
Facultad de Educación